



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu Bienestar
2012 2018



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico Superior Progreso

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS Y POLÍTICAS DE COBRANZA

Boulevard Víctor Manuel Cervera Pacheco
S/N x 62 Progreso, Yucatán, México.
CP. 97320
Tel/Fax: (01969) 934 30 23
Cel: 9992786219



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu Bienestar
2012 2018



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico Superior Progreso

INDICE

GLOSARIO DE CONCEPTOS.....	1
REGLAMENTO PARA OTORGAR PRORROGAS	2
POLITICAS DE COBRANZA.....	3

Boulevard Víctor Manuel Cervera Pacheco
S/N x 62 Progreso, Yucatán, México.
CP. 97320
Tel/Fax: (01969) 934 30 23
Cel: 9992786219

GLOSARIO DE CONCEPTOS

PRÓRROGA DE PAGO.- División del pago de un trámite en fechas determinadas a cumplir previa autorización.

PRÓRROGA CON COSTO.- División del pago de un trámite con un costo del 45% adicional en fechas determinadas a cumplir.

PLAN DE PAGO.- Programación de pagos a cumplir antes de la fecha de inicio de un curso o durante el mismo, previa autorización.

COMPROMISO DE PAGO.- Documento donde él o la estudiante se comprometen a pagar en una sola exhibición adeudos con el Instituto.

CARTERA VENCIDA.- Base de datos de estudiantes que tengan algún adeudo económico con el Instituto.



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu Bienestar
2012 2018



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Tecnológico Nacional de México
Instituto Tecnológico Superior Progreso

REGLAMENTO PARA OTORGAR PRORROGAS DE PAGO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PROGRESO.

1. Se podrá solicitar prórroga para los siguientes conceptos: Paquete de egreso y titulación, módulo de inglés, cursos de regularización y exámenes complementarios siempre y cuando rebase 5 materias.
2. El costo de la prórroga es de un 45% adicional a la cuota establecida.
3. No se autorizará prórroga de pago a aquellos alumnos que se encuentren en CARTERA VENCIDA del Instituto.
4. Los formatos de solicitud de prórroga se entregarán los primeros 3 días anteriores como mínimo al primer pago.
5. El alumno que no realice sus pagos en las fechas comprometidas, pagará un recargo por pago extemporáneo de \$100.00 a partir del día siguiente de la fecha de su compromiso sobre el monto del pago correspondiente.
6. Se otorgará **"COMPROMISO DE PAGO"** siempre y cuando él o la estudiante se comprometa a pagar en una sola exhibición y en una fecha determinada, el adeudo que tenga con el Instituto según sea el caso.
7. Una vez firmada la carta compromiso el alumno tendrá la responsabilidad de pagar el monto establecido.
8. En el caso de que el alumno cause baja temporal o definitiva tendrá que liquidar el monto total de su deuda.
9. Si él o la estudiante no cumple con el compromiso de pago, no podrá presentar exámenes ordinarios y/o se le retendrá su constancia de acreditación de curso en los periodos establecidos.

ATENTAMENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PROGRESO

Boulevard Víctor Manuel Cervera Pacheco
S/N x 62 Progreso, Yucatán, México.
CP. 97320
Tel/Fax: (01969) 934 30 23
Cel: 9992786219

2



POLÍTICAS DE COBRANZA.

I. De los recargos moratorios.

1. Inscripción

El recargo por atraso en pago de inscripción será de \$100.00 a partir del primer día siguiente de la fecha establecida en calendario escolar.

Si él o la estudiante se atrasan en periodo de pago y trámite de inscripción tendrá un recargo adicional de \$50.00.

2. Inglés

El recargo fijo por pago extemporáneo será de \$100 por cada pago no cubierto en la fecha establecida.

3. Exámenes complementarios

Si el estudiante paga sus exámenes de manera global y fuera de las fechas estipuladas se le aplicará un recargo de \$100.00

4. Paquete Egreso y Titulación

El recargo fijo por pago extemporáneo será de \$100 por cada pago no cubierto en la fecha establecida.

5. Maestría

Para él o la estudiante de posgrado el recargo que se manejará por pago extemporáneo es del **10%** sobre el costo a partir del primer día siguiente de la fecha de pago.

6. Compromiso de pago

El porcentaje de recargo por falta de incumplimiento en el compromiso de pago será del 30%.